

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	26.745.000.000	62,62%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.039.000.000	2,43%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.821.000.000	34,70%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	108.000.000	0,25%
Totales	42.713.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO 2017
	TOTAL		52.665.380.867		43.560.709.388		42.713.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		52.517.642.731		43.560.709.388		42.713.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		52.517.642.731		43.560.709.388		42.713.000.000
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		52.184.059.399		43.163.900.888		42.469.990.000
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		49.994.609.493		40.775.213.201		40.169.990.000
2123	PESCA Y CAZA		2.189.449.906		2.388.687.687		2.300.000.000
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		333.583.332		396.808.500		243.010.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		333.583.332		396.808.500		243.010.000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		147.738.136		0		0
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		147.738.136		0		0
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		147.738.136		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016	PPTO 2017
	TOTAL		52.665.380.867		43.560.709.388		42.713.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		40.469.805.907		40.825.569.598		38.789.491.201
11	GASTOS DE CONSUMO		20.089.541.366		21.669.417.302		22.253.382.121
111	REMUNERACIONES		17.790.321.550		18.723.400.946		19.561.235.473
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.712.080.453		15.456.111.780		16.133.540.023
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.078.241.097		3.267.289.166		3.427.695.450
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.299.219.816		2.946.016.356		2.692.146.648
12	INTERESES		5.399.525		0		0
1210	INTERNOS		5.399.525		0		0
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.374.865.016		19.156.152.296		16.536.109.080
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		19.766.482.461		17.940.270.932		15.758.403.161
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		291.352.777		909.768.239		587.618.502
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		317.029.778		306.113.125		190.087.417
2	GASTOS DE CAPITAL		12.047.836.824		2.735.139.790		3.923.508.799
21	FORMACION DE CAPITAL		300.033.351		268.500.000		158.000.000
2110	EDIFICACIONES		89.550.772		145.000.000		50.000.000
2120	VÍAS DE COMUNICACION		10.980.000		0		0
2140	INSTALACIONES		70.960.231		0		0
2150	OTRAS OBRAS		128.542.348		123.500.000		108.000.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		524.034.689		364.205.104		200.006.449
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		524.034.689		364.205.104		200.006.449
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.223.768.784		2.102.434.686		3.565.502.350
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		8.460.000.000		200.000.000		1.772.000.000

PP-207-003

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2.763.768.784	1.902.434.686	1.793.502.350
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	147.738.136	0	0
33	AMORTIZACIÓN	147.738.136	0	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	147.738.136	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		52.665.380.867		43.560.709.388	42.713.000.000
0	REMUNERACIONES		17.790.321.550		18.723.400.946	19.561.235.473
001	INGRESOS CORRIENTES		16.643.728.364		17.513.243.162	18.320.627.152
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.146.593.186		1.210.157.784	1.240.608.321
1	SERVICIOS		2.068.842.053		2.184.104.674	2.275.834.220
001	INGRESOS CORRIENTES		2.068.842.053		2.184.104.674	2.275.834.220
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		358.920.111		885.411.682	524.312.428
001	INGRESOS CORRIENTES		358.920.111		885.411.682	524.312.428
3	INTERESES Y COMISIONES		5.399.525		0	0
001	INGRESOS CORRIENTES		5.399.525		0	0
5	BIENES DURADEROS		695.525.692		509.205.104	250.006.449
001	INGRESOS CORRIENTES		149.764.960		46.679.278	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		545.760.732		462.525.826	250.006.449
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.374.865.016		19.156.152.296	16.536.109.080
001	INGRESOS CORRIENTES		20.374.865.016		18.941.877.296	16.536.109.080
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		0		214.275.000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.223.768.784		2.102.434.686	3.565.502.350
001	INGRESOS CORRIENTES		0		8.500.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11.223.768.784		2.093.934.686	3.565.502.350
8	AMORTIZACIÓN		147.738.136		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		147.738.136		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2015	A	AGOSTO	2016
	TOTAL		52.665.380.867		43.560.709.388	42.713.000.000
169	ACTIVIDADES CENTRALES		36.387.662.640		27.205.025.522	26.745.000.000
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)		1.011.647.487		1.048.981.380	1.039.000.000
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA		15.055.449.247		15.180.702.486	14.821.000.000
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA		210.621.493		126.000.000	108.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS		TOTAL
		FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	
TOTAL		920	20	940
1	SUPERIOR	3	0	3

2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	85	0	85
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	536	14	550
5	TECNICO	159	6	165
9	DE SERVICIO	133	0	133

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	8.838.851.179	10.722.384.294	19.561.235.473
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.421.146.756	171.003.789	6.592.150.545
00103	SERVICIOS ESPECIALES	121.910.400	2.365.257	124.275.657
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.150.000	0	18.150.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	4.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.163.009.877	3.163.009.877
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.757.980.687	2.757.980.687
00303	DECIMOTERCER MES	1.240.608.321	0	1.240.608.321
00304	SALARIO ESCOLAR	1.037.035.702	0	1.037.035.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.196.329.234	1.196.329.234
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.377.596.182	1.377.596.182
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	74.464.658	74.464.658
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	756.560.930	756.560.930
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	223.393.975	223.393.975
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	446.787.950	446.787.950
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	548.891.755	548.891.755

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	LEY DE PPTO 2017
	TOTAL	52.665.380.867	43.560.709.388	42.713.000.000
	RECURSOS INTERNOS	52.665.380.867	43.560.709.388	42.713.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	39.601.520.029	39.579.816.092	37.656.882.880
001	INGRESOS CORRIENTES	39.601.520.029	39.579.816.092	37.656.882.880
	INGRESOS DE CAPITAL	0	214.275.000	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0	214.275.000	0
	FINANCIAMIENTO	13.063.860.838	3.766.618.296	5.056.117.120
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.063.860.838	3.766.618.296	5.056.117.120

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2015	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2016	LEY DE PPTO 2017
	TOTAL	52.665.380.867	43.560.709.388	42.713.000.000
0	REMUNERACIONES	17.790.321.550	18.723.400.946	19.561.235.473
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.958.044.694	6.313.648.193	6.716.426.202

PP-207-005

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.958.044.694	6.313.648.193	6.592.150.545
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	0	124.275.657
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	33.382.460	17.999.999	22.150.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	33.099.072	16.499.999	18.150.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	283.388	1.500.000	4.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.720.653.299	9.124.463.588	9.394.963.821
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.947.004.952	3.082.035.099	3.163.009.877
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.527.725.157	2.619.378.604	2.757.980.687
00303	DECIMOTERCER MES	1.146.593.186	1.210.157.784	1.240.608.321
00304	SALARIO ESCOLAR	1.002.601.118	1.030.350.822	1.037.035.702
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.096.728.886	1.182.541.279	1.196.329.234
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.321.183.184	1.388.411.676	1.452.060.840
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.253.430.533	1.317.216.907	1.377.596.182
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.752.651	71.194.769	74.464.658
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.757.057.913	1.878.877.490	1.975.634.610
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	667.873.340	723.338.865	756.560.930
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	203.258.050	213.584.310	223.393.975
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	406.515.899	427.168.620	446.787.950
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	479.410.624	514.785.695	548.891.755
1	SERVICIOS	2.068.842.053	2.184.104.674	2.275.834.220
101	ALQUILERES	29.492.822	50.100.000	49.391.758
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.715.942	33.500.000	35.291.758
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.615.180	16.500.000	14.000.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	161.700	100.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	391.481.352	403.000.000	379.000.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	124.565.254	120.000.000	100.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	164.474.752	160.000.000	160.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	15.000	4.000.000	5.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	90.535.178	105.000.000	100.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.891.168	14.000.000	14.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.588.328	75.471.362	79.189.673
10301	INFORMACIÓN	2.053.573	6.738.600	6.777.489
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.733.526	28.600.000	32.840.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.674.303	18.157.962	11.527.584
10304	TRANSPORTE DE BIENES	484.115	1.800.000	850.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	50.000	0

PP-207-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	36.253	124.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	17.606.558	20.000.000	27.069.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	445.278.360	459.279.158	431.949.347
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	102.709.596	131.600.000	103.450.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17.375.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	750.000	0
10406	SERVICIOS GENERALES	323.731.584	321.722.262	323.316.772
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.462.180	5.206.896	5.182.575
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	268.175.678	283.072.565	289.766.757
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.655.729	5.147.765	4.918.249
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	240.493.014	267.924.800	269.848.508
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	10.102.556	4.000.000	6.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	14.924.379	6.000.000	9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266.600.263	266.521.688	266.521.688
10601	SEGUROS	266.600.263	266.521.688	266.521.688
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36.227.140	46.478.900	24.985.795
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	34.454.396	41.478.900	19.985.795
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.772.744	5.000.000	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	564.237.367	592.106.001	751.279.202
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	354.741.188	366.912.784	530.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	34.000	1.000.000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	169.478.182	177.507.376	179.507.376
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.728.538	4.140.000	3.440.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.930.959	7.783.596	8.731.826
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.987.000	33.912.245	28.900.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	337.500	850.000	700.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.760.743	8.075.000	3.750.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	969.485	1.500.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	746.506	5.500.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	44.752	1.075.000	250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	358.920.111	885.411.682	524.312.428
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	226.128.461	530.200.050	364.391.680
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195.763.692	269.138.325	274.324.363
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.992.119	3.350.000	5.697.414
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	25.270.791	23.211.725	21.019.903

PP-207-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.101.859	234.500.000	63.350.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	24.581.099	191.416.615	67.792.952
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	19.801.578	186.500.000	63.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.779.521	4.633.018	4.692.952
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	283.597	100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	31.886.350	73.030.723	18.807.661
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	21.445.392	27.726.142	600.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.624.393	2.090.661	1.440.661
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	449.510	750.000	100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.950.285	9.433.596	12.067.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	55.000	480.324	250.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	113.774	10.800.000	2.100.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	247.996	21.750.000	2.250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	48.214.942	33.874.910	30.806.757
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	19.765.999	1.150.000	1.500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.448.943	32.724.910	29.306.757
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.109.259	56.889.384	42.513.378
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.709.291	10.861.705	10.507.214
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	424.418	2.000.000	2.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.378.713	26.172.055	17.524.267
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	3.548.890	4.334.160	4.428.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.377.656	6.247.929	4.705.462
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	658.462	2.318.435	418.435
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	297.097	930.000	580.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	714.732	4.025.100	2.350.000
3	INTERESES Y COMISIONES	5.399.525	0	0
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5.399.525	0	0
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5.399.525	0	0
5	BIENES DURADEROS	695.525.692	509.205.104	250.006.449
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	524.034.689	364.205.104	200.006.449
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.265.000	80.000.000	6.050.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	286.076.584	7.000.000	11.551.449
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	49.811.024	38.173.149	14.800.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	44.453.055	54.301.433	31.355.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	111.922.179	178.080.522	131.000.000

PP-207-008

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	6.798.090	2.000.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	267.225	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23.441.532	4.650.000	5.250.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171.491.003	145.000.000	50.000.000
50201	EDIFICIOS	89.550.772	145.000.000	50.000.000
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10.980.000	0	0
50207	INSTALACIONES	70.960.231	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.374.865.016	19.156.152.296	16.536.109.080
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.766.482.461	17.940.270.932	15.758.403.161
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.099.887.172	9.091.666.739	8.473.991.828
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.046.758.725	6.848.604.193	7.084.411.333
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.473.000.000	2.000.000.000	200.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1.146.836.564	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.296.316	6.895.000	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3.296.316	6.895.000	6.895.000
603	PRESTACIONES	286.984.368	289.399.425	280.723.502
60301	PRESTACIONES LEGALES	222.322.012	220.000.000	203.723.502
60399	OTRAS PRESTACIONES	64.662.356	69.399.425	77.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	203.473.814	0
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0	166.500.000	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0	36.973.814	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.072.093	410.000.000	300.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	1.072.093	410.000.000	300.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	317.029.778	306.113.125	190.087.417
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	317.029.778	306.113.125	190.087.417
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.223.768.784	2.102.434.686	3.565.502.350
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	8.460.000.000	200.000.000	1.772.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	272.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.010.000.000	200.000.000	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	1.500.000.000
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	1.450.000.000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.996.935	371.985.682	462.500.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.996.935	371.985.682	462.500.000

PP-207-009

703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.756.771.849	1.530.449.004	1.331.002.350
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1.200.056.680	1.164.514.318	1.131.002.350
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	300.000.000	292.034.686	200.000.000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	1.022.996.228	73.900.000	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	233.718.941	0	0
8	AMORTIZACIÓN	147.738.136	0	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	147.738.136	0	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	147.738.136	0	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.421.146.756
5028	00101	1 DIRECTOR NAC. EXT. AGROPEC. (e)	1.420.100	17.041.200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.250	15.351.000
5986	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.266.800 Cls c/u	5.067.200	60.806.400
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.207.800	14.493.600
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.173.400	14.080.800
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.150.750	13.809.000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.650 Cls c/u (e)	2.279.300	27.351.600
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.650 Cls c/u	12.536.150	150.433.800
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.093.400	13.120.800
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	1.022.439	12.269.268
11734	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.900 Cls c/u	14.862.400	178.348.800
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.407	10.408.884
11733	00101	108 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.300 Cls c/u	91.832.400	1.101.988.800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	850.300	10.203.600
11732	00101	76 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.450 Cls c/u	60.758.200	729.098.400
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 745.150 Cls c/u (e)	2.980.600	35.767.200
11731	00101	155 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.200 Cls c/u	112.561.000	1.350.732.000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.550	8.010.600
11730	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.550 Cls c/u	34.712.600	416.551.200
5521	00101	1 ENFERMERA 1	667.517	8.010.204
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.150 Cls c/u	5.881.500	70.578.000
11729	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	22.349.700	268.196.400
11728	00101	52 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.300 Cls c/u	25.963.600	311.563.200
2010	00101	2 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 435.150 Cls c/u (e)	870.300	10.443.600
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	413.150	4.957.800
15087	00101	126 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 409.900 Cls c/u	51.647.400	619.768.800
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	396.450	4.757.400
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	342.600	4.111.200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	340.300	4.083.600
15312	00101	9 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 340.150 Cls c/u	3.061.350	36.736.200
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 333.050 Cls c/u	5.328.800	63.945.600
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 331.950 Cls c/u (e)	663.900	7.966.800
13200	00101	59 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	18.930.150	227.161.800
15085	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	6.417.000	77.004.000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 313.550 Cls c/u	3.135.500	37.626.000
10616	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.200 Cls c/u	6.164.000	73.968.000
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 286.250 Cls c/u	1.717.500	20.610.000
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 286.250 Cls c/u	858.750	10.305.000
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 283.200 Cls c/u	1.699.200	20.390.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	2.500.200	30.002.400
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 277.800 Cls c/u	3.333.600	40.003.200
9601	00101	73 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 272.200 Cls c/u	19.870.600	238.447.200
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	257.650	3.091.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		5.999.377
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16.281.533
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		120.456.395
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		839.198.600
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.312.455.103
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		20.438.034
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		313.022.427
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		390.135.106
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.158.137.652
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		44.548.017
Total Titulo:				13.645.819.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2017

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		121.910.400
11729	00103	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.150 Cls c/u	8.234.100	98.809.200
15085	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 320.850 Cls c/u	1.925.100	23.101.200
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2.365.257
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		7.388.640
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		55.390.478
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		4.872.225
		Total Título:		191.927.000

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	22.069.974.000	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	77.560.500	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	90.933.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.450.368.000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	16.047.000	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	18.721.500	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	16.047.000	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	5.349.000	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	26.745.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		26.745.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		24.421.924.023
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.323.075.977

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	361	20	381
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	24	0	24
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204	14	218
5	TECNICO	46	6	52
9	DE SERVICIO	82	0	82

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	26.745.000.000
0					REMUNERACIONES	7.558.660.823
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.627.805.701
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.503.530.044
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	124.275.657
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18.150.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.150.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.550.194.549
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.177.674.711
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.091.016.910
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	476.475.977
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	383.294.273
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	421.732.678
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	557.668.241
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	529.069.870
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	529.069.870
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.598.371
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.598.371
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	804.842.332
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	290.559.453
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	290.559.453

	Registro	1.1.1.1.207.000-169-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					85.795.114
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	85.795.114
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					171.590.228
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	171.590.228
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					256.897.537
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	256.897.537
1	SERVICIOS					966.196.264
101	ALQUILERES					49.391.758
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.291.758
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.000.000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					379.000.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	5.000.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	14.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					66.052.184
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	5.600.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.210.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.797.584
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	124.800
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	27.069.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					86.680.634
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	86.185.634
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	495.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					36.800.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.000.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					266.521.688
10601	001	1120	2121	SEGUROS		266.521.688
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.000.000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO DEL MINISTRO, VICEMINISTROS Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					73.000.000
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		30.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		17.500.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.000.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.500.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3.750.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).		1.500.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES		2.000.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).		250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					60.571.869
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					38.355.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32.255.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					8.150.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		6.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		300.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.500.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					10.766.869
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.500.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.000.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		4.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		500.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		318.435
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					43.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					43.500.000
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3.000.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		30.000.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					16.312.971.044
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.582.265.125
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.473.991.828
60102	001	1310	2121	203 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067		571.991.828
60102	001	1310	2121	205 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726		7.761.000.000
60102	001	1310	2121	208 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO CORRALES MODULARES PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE PEÑAS BLANCAS, SIXAOLA, PASO CANOAS Y LAS TABLILLAS, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE INSPECCIÓN DE ANIMALES VIVOS QUE DEBAN SOMETERSE A PRUEBAS Y CONTROLES SANITARIOS, PARA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES, PLAGAS, IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA, SALUD DEL EJEMPLAR Y LA INFORMACIÓN DECLARADA EN EL CERTIFICADO SANITARIO, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR PARA INGRESO Y SALIDA DEL TERRITORIO DE COSTA RICA, ESTA OBRA TAMBIÉN PROMUEVE LA AGILIZACIÓN DEL SERVICIO Y CONTRIBUYE CON LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LAS TAREAS, LO ANTERIOR, SEGÚN LEY No.9154 DEL 03/07/2013 Y DECRETO No.39586-H GOB DEL 11/01/2016). Céd. Jur 3-007-475726		81.000.000
60102	001	1310	2121	280 CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur 3-007-045460		60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.908.273.297
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		33.174.111

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.299.186
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADERO AGROPECUARIO (PIMA). (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY No.9327 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2157, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA", DEL 08/10/2015). Céd. Jur 3-007-045942	332.300.000
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	15.500.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-153004	2.300.000.000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, ASIMISMO INCLUYE ¢147,0 MILLONES PARA EL PAGO DE 8 PLAZAS DESTINADAS PARA EL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENTA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS ", INCLUIDO DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAGG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3.913.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	300.000.000
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	200.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP).	200.000.000
<p>(PARA ATENDER GASTOS OPERATIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP), EN APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES NACIONALES MEDIANTE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: A-PROGRAMA No.2, SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO AGROPECUARIO. B-PROGRAMA No.3, DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA FAMILIAR. C-PROGRAMA No.4, ABASTECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA LEY No.2035 "LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN", DEL 17/07/1956). Céd. Jur 4-000-042146</p>						
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					6.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	6.895.000
603	PRESTACIONES					233.723.502
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	203.723.502
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					300.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO PRODUCIDO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)).	300.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					190.087.417
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					190.087.417
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	98.204.017
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL IICA SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	27.510.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000	24.759.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218	37.963.800

		Registro			1.1.1.1.207.000-169-00		
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000		1.650.600
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						1.803.100.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						1.772.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS						272.000.000
70102	280	2310	2121	200	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO (SFE). (RECURSOS PARA LA COMPRA DE CUATRO INCINERADORES PARA LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES DE PEÑAS BLANCAS, PASO CANOAS, SIXAOLA Y LAS TABLILLAS, SEGÚN LEY No.9154 DEL 03/07/2013 Y DECRETO No.39586-H-GOB DEL 11/01/2016). Céd. Jur 3-007-521568		272.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						1.500.000.000
70105	280	2310	2121	200	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION (CNP). (RECURSOS DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA DE TECNOLOGIAS DE AGREGACION DE VALOR AGROPECUARIO QUE APOYE A LAS AGROEMPRESAS EN SERVICIOS DE AGREGACION DE VALOR, EN CONCEPTUALIZACION DE PRODUCTOS, ELABORACION DE PROTOTIPOS, ESCALAMIENTO DE PRODUCTO, ALQUILER DE INSTALACIONES, MAQUILA DE PRODUCTOS, ASESORIA DE MERCADEO Y ASESORIA DE NEGOCIOS, EN DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA IDENTIFICACION Y DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE LA TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS, SEGUN LA LEY No.2035 "LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN" DEL 17/07/1956) Céd. Jur 4-000-042146		1.500.000.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						31.100.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES						31.100.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228		23.300.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602		7.800.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.039.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.039.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		1.039.000.000
	TOTAL		1.039.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		975.094.199
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		63.905.801

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	37	0	37
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	1.039.000.000
0					REMUNERACIONES	998.698.510
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	339.104.941
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	339.104.941
003					INCENTIVOS SALARIALES	478.972.541
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	145.758.583
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	158.591.276
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	62.905.801
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	50.787.681
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	60.929.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.629.238
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	69.853.380
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.853.380
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.775.858
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.775.858
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	106.991.790
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.362.721
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.362.721
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.327.575
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.327.575

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00				
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.655.150
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.655.150
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	34.646.344
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	34.646.344
1					SERVICIOS	12.739.489
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.277.489
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	177.489
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.100.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	850.000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	850.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.912.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	412.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.700.000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.100.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8.294.076
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.566.587
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.700.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	866.587
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.727.489
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	627.489
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.100.000
5					BIENES DURADEROS	1.000.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.267.925
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.267.925
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.267.925
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.379.996
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.887.929

	Registro	1.1.1.1.207.000-170-00		
603	PRESTACIONES			12.000.000
60399	001	1320	2121	----- 12.000.000
		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2017	2018	2019
P.01.	Servicio de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Pequeños y medianos productores atendidos (as), organizaciones de productores atendidos (as) y consumidores.			
	Unidad de Medida				
	Organización con proyecto.		30,00	30,00	30,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	30,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			116,00	30,00	30,00	30,00	30,00
	Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.				
			Metas				
			Línea Base	2017	2018	2019	2020
			153,00	20,00	20,00	30,00	30,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	3.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.			
Metas						
	Línea Base	2017	2018	2019	2020	
	7.450,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00

Fuente de Datos: Unidad de Planificación Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	11.987.224.800	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	339.400.900	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	499.467.700	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	524.663.400	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	186.744.600	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	177.852.000	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	455.004.700	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	299.384.200	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	269.742.200	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	81.515.500	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14.821.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		14.821.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		12.151.864.658
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.669.135.342

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	522	0	522
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	299	0	299
5	TECNICO	112	0	112
9	DE SERVICIO	49	0	49

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	14.821.000.000
0					REMUNERACIONES	11.003.876.140
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.749.515.560
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.749.515.560
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.365.796.731
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.839.576.583
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.508.372.501
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	701.226.543
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	602.953.748
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	713.667.356
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	820.763.361
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	778.672.932
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	778.672.932
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.090.429
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	42.090.429
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.063.800.488
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	427.638.756
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	427.638.756

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				126.271.286
00502	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	126.271.286
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				252.542.572
00503	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	252.542.572
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				257.347.874
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	257.347.874
1	SERVICIOS				1.191.598.467
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				10.860.000
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.630.000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.630.000
10304	001	1120	2121	TRANSPORTE DE BIENES	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				240.968.713
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	237.131.138
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3.837.575
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				246.704.757
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.656.249
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	244.048.508
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				19.985.795
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, ENTRE OTROS).	19.985.795
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				673.079.202
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	158.507.376
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.440.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.631.826
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.300.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				452.746.483
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				316.970.093
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	233.869.363
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.697.414

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00			
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	17.153.316
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63.250.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				66.792.952
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	63.000.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.692.952
20204	001	1120	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES	100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				10.657.661
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.240.661
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.567.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.800.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				28.306.757
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	27.306.757
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				30.019.020
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7.379.725
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	12.424.267
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	3.928.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.387.028
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	450.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.350.000
5	BIENES DURADEROS				205.506.449
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				155.506.449
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.050.000
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE	11.551.449
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.800.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	28.355.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	100.000.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.750.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				50.000.000
50201	280	2110	2121	EDIFICIOS (PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENCIA DE JICARAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO CENTRAL).	50.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				204.870.111
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				169.870.111
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				169.870.111
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	48.824.897
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	21.045.214

	Registro				1.1.1.1.207.000-175-00		
					Céd. Jur 4-000-042147		
60103	001	1310	2121	303	CORPORACIÓN GANADERA (CORFOGA) (PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA PILOTO NACIONAL DE GANADERÍA BAJA EN EMISIONES, QUE SE ENMARCA EN LA ESTRATEGIA DE GANADERÍA BAJA EN CARBONO Y EN LAS ACCIONES NACIONALMENTE APROPIADAS DE MITIGACIÓN (NAMAS), PARA CONTRIBUIR A REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN LA ACTIVIDAD GANADERA, SEGÚN LEY No.7837 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN GANADERA" DEL 05/10/1998).		100.000.000
					Céd. Jur 3-007-249938		
603					PRESTACIONES		35.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		35.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.762.402.350
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		462.500.000
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		462.500.000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).		462.500.000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		1.299.902.350
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES		1.099.902.350
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).		1.099.902.350
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES		200.000.000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI)).		200.000.000
					Céd. Jur 3-006-115123		

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	108.000.000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	108.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	108.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	108.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2017
					TOTAL	108.000.000
1					SERVICIOS	105.300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	103.450.000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE APROXIMADAMENTE 16 PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).	103.450.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350.000
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	300.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.500.000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200.000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000